



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

María Guadalupe Soto Montano

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobada en el examen profesional relativo, según acta de fecha diez de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Derecho en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Licenciado en Derecho

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa.



El Gobernador del Estado,
[Firma]
Lic. Dante Delgado Rannauro.

El Secretario Académico,
[Firma]
Dr. Raúl Cortés García.

El Rector de la Universidad,
[Firma]
Dr. Salvador Valencia Carmona.



OFICIALIA MAYOR

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 32
Y A FOJAS DIECISEIS VUELTA DEL LIBRO
NO. 178 QUE LLEVA ESTA UNIVERSIDAD
Xalapa, Ver., Ver. MARZO 7 de 1990

EL OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD
VERACRUZANA

LIC. CARLOS JUAN ISLAS RICANO

Confrontada la firma que antecede,
El Director General de Gobernación

LIC. ORLANDO GARCIA ORTIZ

Registrado en el libro respectivo
Bajo Núm. 9828



SECRETARIA
DIRECCION GENERAL
DE GOBERNACION

LICENCIADO FLAMINO RIOS ALVARADO, Subsecretario
de gobierno, con fundamento en los artículos 91 de la Constitución
Política, 20 y 27, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración
Pública del Estado de Veracruz-Llave,

CERTIFICA: Que la firma que consta al calce del presente
documento es auténtica, del C. LAE. Carlos Manuel Rodríguez Arcos,
Director General de Trámites Escolares, en ausencia del Oficial-
Mayor de la Universidad Veracruzana.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 23 de julio de 1991.



DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

DEPARTAMENTO DE PROFESIONES, 33622

Se Tomó razón y quedó inscrito No. _____
a fojas 149 frente y verso VI
del Libro 10-02-18 Primera Sección
de Licenciados en Derecho

Xalapa, Ver., Julio 24 de 1991

EL JEFE DEL DEPTO

Lic. Ana María Román Rabago



DEPTO. DE PROFESIONES
REG. DE TITULOS

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 121
del Libro A 185
de Registro de Titulos Profesionales y
Grados y Licencias
bajo el número 40
cédula No. 1856045
México, D. F. a 15 de febrero de 1991



EL REGISTRADOR

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE TITULOS

D 111196

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1856045

EN VIRTUD DE QUE MARIA
GUADALUPE SOTO MONTANO

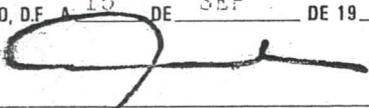
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

LIC. EN DERECHO

MEXICO, D.F. A 15 DE SEP DE 19 93


EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. EDUARDO G. ALMEYDA A.

CEDULA 1856045

TITULO REGISTRADO A FOJAS 121-

DEL LIBRO A185

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADOS



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICION DE CEDULA

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.